

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día once de diciembre del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores José Belarmino Jaime y German Arnoldo Álvarez Cáceres, doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Miguel Alberto Trejo Escobar, José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 18, 25 y 27 de noviembre 02 y 09 de diciembre de 2014. I) INFORMES. II) PROYECTO DE SENTENCIA PRONUNCIADA EN LOS INFORMATIVOS DISCIPLINARIOS ACUMULADOS NÚMERO 102/2011; 136/2011; 94/2012 Y 182/2013 INSTRUIDOS CONTRA EL LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO ALEGRÍA MENDOZA, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTA ANA. III) PROYECTO DE RESOLUCIÓN A JUEZ SUPLENTE CON REPORTE DE SENTENCIAS PENDIENTES. IV) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL SOBRE COMPETENCIA DE CORTE PLENA EN PROCESOS DE AMPARO. V) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRONUNCIADA RESPECTO DE PETICIÓN EFECTUADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ORLANDO MENDOZA CAMPOS, EX SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE SAN ANA. VI) PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DISCIPLINARIOS A JUECES SUPLENTE. VII) PROYECTO DE ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE SAN JUAN

NONUALCO, LA PAZ, LICENCIADO ALIRIO ERNESTO ORANTES FUENTES. VIII) PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA CÁMARA SEGUNDA DE LO LABORAL DE SAN SALVADOR, PRONUNCIADA EN EL JUICIO INDIVIDUAL ORDINARIO DE TRABAJO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL OSEGUEDA CASTRO CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DEL ÓRGANO JUDICIAL. IX) VARIOS. Se da inicio a sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos. Se aprueba agenda con nueve votos. I) INFORMES. a) Secretaria General informa: a.1) Solicitud de Magistrado Ramón Iván García de limitar la comisión especial de servicio otorgada para el período de dos años, de la cual específica desea concluya el día treinta y uno de diciembre del año en curso. **Se aprueba la finalización de la comisión especial de servicio otorgada conforme a la Ley de la Carrera Judicial al Doctor Ramón Iván García a partir del día treinta y uno de diciembre de dos mil catorce: diez votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Doctor Álvarez Cáceres, Licenciado Argueta Manzano, Doctor Bolaños y Magistrado Trejo. Se hace constar el ingreso de la Magistrada Clatros de Ayala. a.2) Petición de José Vinicio Contreras para ser trasladado del Juzgado de Paz de San José Las Flores en Chalatenango a la vacante de Guacotecti, departamento de Cabañas. Se acuerda remitir a comisión de Jueces. a.3) Se da lectura a cuatro notas provenientes de Mesa Judicial. Se deja constancia del retiro de Doctor Bolaños. a.3) Sobre respuesta pendiente a solicitud de tiempo compensatorio a Jueces de Paz con turno los trescientos sesenta y cinco días del año hecha en el año dos mil once, extensión del periodo de seis meses a doce meses para el pago por retiro voluntario dispuesto en la Ley de la Carrera Judicial y nombramiento de dos magistrados para

integrar la instancia disciplinaria conforme al Código de Ética Judicial aprobado este año. Se discute por los magistrados los estudios pendientes en las Gerencias de esta Corte y se instruye se presenten a la brevedad y sobre el caso de la integración del Tribunal se instruye revisar la instancia a integrar antes de tomar acuerdo sobre ello.

a.4) Sobre peticiones de los jueces de Antiguo Cuscatlán y de Cuscatancingo sobre conversión de juzgado a pluripersonal y dotación de personal de apoyo y de jueces de competencia Mixta sobre fortalecimiento. Se instruye hacer los estudios pertinentes.

a.5) Sobre ternas pendientes por renuncia de uno de los integrantes, que dificulta a los demás miembros para poder integrar nuevas ternas, o lograr un ascenso o cambio de sede judicial. a.6) Sobre petición de que se tramiten los nombramientos de los reemplazantes en los procesos pendientes en las Salas de lo Penal y de lo

Contencioso Administrativo. Informar que se concluyó con el trámite en Corte y ésta a conocimiento y decisión de cada Sala. Y en el caso del juez suplente de Instrucción de

Ahuachapán, notificar que los procesos disciplinarios contra personal deben ser seguidos por los mismos funcionarios. a.7) Sobre inspección solicitada a la Cámara de

Familia de la Sección de Occidente sobre ausencias injustificadas del Juez Samuel Marcelino Godoy Lara. Se informa que se ha recibido amplia documentación que evidencia hay nueve audiencias comprobadas en las que se ha suspendido las mismas por indisposición del juez. Magistrado Blanco: señala que los hechos reportados son

constitutivos de infracción de la Carrera judicial. **Se llama a votar por abrir Informativo disciplinario contra el Juez Samuel Marcelino Godoy Lara: diez votos.**

Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se

instruye enviar toda la investigación practicada por la Cámara de Familia relacionada.

b) Magistrada Dueñas de Avilés: resume la experiencia técnica positiva como resultado del Segundo Congreso de Derecho Administrativo celebrado en el país los días ocho y nueve de diciembre. Reparte entre los magistrados los Anteproyectos de Ley de Procedimientos Administrativos y Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, solicitando se coloquen en estudio del Pleno el próximo año. II) PROYECTO DE SENTENCIA PRONUNCIADA EN LOS INFORMATIVOS DISCIPLINARIOS ACUMULADOS NÚMERO 102/2011; 136/2011; 94/2012 Y 182/2013 INSTRUIDOS CONTRA EL LICENCIADO FRANCISCO ALBERTO ALEGRÍA MENDOZA, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTA ANA. Se presentan exhaustivamente los cuatro procesos disciplinarios seguidos contra el juez Alegría Mendoza. Dentro de la investigación se evidencia la aplicación de criterios legales contrarios al proceso legal ordinario en el expediente disciplinario que consta de dieciocho piezas. Se logró establecer además que permitió la actuación de familiares de personal de la sede judicial que beneficiaron presuntamente a una de las partes. En virtud de las infracciones comprobadas se propone la remoción del funcionario judicial. Interviene el magistrado Bonilla sobre las nulidades y su momento procesal para declararlas, indicando que se hizo fuera de la fase propia para hacerlo. Magistrado Blanco: considera que el estudio presentado evidencia el actuar indebido del funcionario, que además ha resultado en inseguridad jurídica, por lo que se valoran todas en conjunto y se propone la remoción. Magistrada Regalado: relaciona que en el proyecto de sentencia se ordena certificar a la Fiscalía General de la República. **Se llama a votar por la remoción del juez Francisco Alberto Alegría Mendoza, de su cargo como Juez Primero de lo Civil de Santa Ana: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada

Regalado, licenciado González, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del ingreso al Pleno de doctor Bolaños. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Valdivieso y Trejo a las doce horas y diez minutos. III) PROYECTO DE RESOLUCION A JUEZ SUPLENTE CON REPORTE DE SENTENCIAS PENDIENTES. Se retoma los antecedentes conocidos sobre este caso, en donde se ha reportado desde hace varios meses, la mora ocasionada por la falta de sentencias y resoluciones del licenciado Walter Girón Torres, del periodo en el que fue interino del Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla. Se presenta proyecto de resolución. Se discute que hay Cámaras que han revocado la resolución de nulidad decretada por jueces titulares ante la falta de formalización de sentencias en el plazo de ley. Se retoma el acuerdo de práctica de auditorías ordenadas a los juzgados de Paz de Santa Tecla y de Colón. Se instruye que para el próximo martes se presenten resultados de auditoría. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado González, doctor Jaime y licenciado Blanco. IV) INFORME DE COMISION ESPECIAL SOBRE COMPETENCIA DE CORTE PLENA EN PROCESOS DE AMPARO. Magistrado Bonilla: da lectura a propuesta de resolución en el primero de los casos de amparos presentados al Pleno, presentado por el licenciado Tránsito Bernal Granados. Magistrada Rivas Galindo: solicita se incorpore al proyecto la preocupación como Corte Plena de la falta de imparcialidad, tanto subjetiva como objetiva con que algunas veces actúa la Sala, en precedentes que se puede dejar claro que ellos han resuelto y debería, como lo dejan muy claro ahí, de observarse el procedimiento que ya señala la Ley Orgánica Judicial de separarse para conocer, como se está proponiendo. Se discute por los magistrados la procedencia de incorporar la parte propuesta por Magistrada Rivas Galindo: Se da por terminada la sesión a las

doce horas y cincuenta y dos minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.